



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 27 de julio del 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública** indicada al rubro que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para el ejercicio 2026**.

El acto es presidido por el **Lic. Fidel Alonso Carrillo Alvarez.-Jefe de la Oficina de Contratos** servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio 229001100100/JSA/0132/2026, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANTECEDENTES

1. El día 09 de julio de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla para el ejercicio 2026". -----
- 2.- El día 13 de julio de 2026 a las 11:00 Hrs. se llevo a cabo el Acta de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla para el ejercicio 2026". -----
- 3.- Se señala a los Licitantes participantes que debieron tomar en consideración el Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a las Bases, dicho acto fué llevado a cabo el día 13 de julio del 2026 y el Acta de cierre del día 16 de julio del 2026 .-----
- 4.- El día 22 de julio de 2026 a las 11:00 Hrs. se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro.-----
- 5.- A continuación se menciona que SI se contó con propuestas en forma electrónica de los siguientes participantes: -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

NÚM	LICITANTE
1	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV
2	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV

6. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 22 de julio de 2026, se estableció como fecha de fallo el día **27 de julio del 2026 a las 16:00 horas.**

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **27 de julio del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **27 de julio del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **27 de julio del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **27 de julio del 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

- E. Se realizó verificación el **27 de julio del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) Si se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 47 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del Dr. Carlos Mario Santamaría Naal, Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, como representante del área técnica, así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio**, de la convocatoria, así como de la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los servicios

DICTÁMEN TECNICO ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla, y en cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales 2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio de **la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026**. bases que regulan el proceso, y lo estipulado en el Artículo, 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la LAASSP, esta convocante declara como licitante adjudicado a:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Partidas	Descripción "Amplia y Detallada" del Servicio	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Licitante	Precio Unitario Asignado
1	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGR No. 36	SESION	13,450	33,624	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 2,094.00
2	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 20	SESION	19,786	49,464	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 2,094.00
3	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 5	SESION	3,168	7,920	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 2,094.00
4	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 35	SESION	9,936	24,840	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 2,094.00
5	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 23	SESION	2,160	5,400	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	\$ 2,117.50
6	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 15	SESION	5,040	12,600	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	\$ 2,117.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Resumen de Montos Asignados

Partidas	Unidad	Numero de Contrato	Licitante	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	HGR No. 36	050GYR006N10326-001-00	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 28,164,300.00	\$ 70,408,656.00
2	HGZ No. 20	050GYR006N10326-002-00	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 41,431,884.00	\$ 103,577,616.00
3	HGZ No. 5	050GYR006N10326-003-00	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 6,633,792.00	\$ 16,584,480.00
4	HGZ No. 35	050GYR006N10326-004-00	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV, CENARDIX SA DE CV, CARINT SA DE CV	\$ 20,805,984.00	\$ 52,014,960.00
5	HGZ No. 23	050GYR006N10326-005-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	\$ 4,573,800.00	\$ 11,434,500.00
6	HGZ No. 15	050GYR006N10326-006-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	\$ 10,672,200.00	\$ 26,680,500.00
Subtotal				\$ 112,281,960.00	\$ 280,700,712.00
IVA				\$ 17,965,113.60	\$ 44,912,113.92
Total				\$ 130,247,073.60	\$ 325,612,825.92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

RESUMEN

Licitantes Participantes	2
Total de Partidas Solicitadas	6
Total de Partidas Ofertadas	6
Total de Partidas Asignadas	6
Total de Partidas Desiertas	0
Total de Partidas Precio no aceptable	0
Porcentaje de Partidas Asignadas	100 %

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2316/2026 de fecha 09 de julio de 2026.-----

La representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone que la secretaría, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Asimismo, el administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 129 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/2317/2026 de fecha 9 de julio de 2026.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requirente, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2318/2026 de fecha 9 de julio de 2026.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física, la documentación complementaria deberá entregarse y /o enviarse a la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.-----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.-----

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.-----

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica a los licitantes que la vigencia del contrato será a partir del 01 de Agosto al 31 de diciembre del 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Licitación, siendo las **16:25 horas**, del día 27 de julio de 2026.

Esta Acta consta de 10 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Lic. Fidel Alonso Carrillo Alvarez	Jefe de la Oficina de Contratos	Electrónica
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	Electrónica
LA. Nelia Rosas Mendo	Representante del Órgano Interno de Control	Electrónica
LAP María de Jesús Villegas Sánchez	Representante del Órgano Interno de Control	Electrónica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Nombre	Área	Firma
Dr. Johannes Vicente Bejarano Heredia	Área Requirente	Electrónica

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|JOHANNES VICENTE BEJARANO HEREDIA|BEHJ740302NZ7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|b244e569c06b4bb7c32057d7329d64a98ce80b23ff176777ca3715c0c3d8fe12|27-07-2026 16:34:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NlsrPgKa1z87awM420gMQazNW93jpmXU0hG24UxHux8lBHO+/tD3Du+EowrT7aZa1Ly3VM1k3X0D493PFF/co6xu+xxqEH1oFB/fSGBKyQ+o9taLciWiEz
zvJgSue6yMF05LFX+ZXxu004F9Ejy0lpCp6R081Mu4DunnyaXjZ0dh1frj0Fo25/tRJT6Mzse2dsKFzv6AIseuVM31tHCExUcr9Bp+Ko7b3vFth41/7AFK
FuAcgLP1lep01kcP2zzqV4eS9rq4TK3A35CrxAop84Cvc7YdKB5V13P9zHqB1fL1wWy902fJ0rsoBV8db6ebGrarrbFD1Led0xh+ba==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9e9e6d08-ecee-4aca-b705-2cc6a56d4928



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|FIDEL ALONSO CARRILLO ALVAREZ|CAAF820125SY8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|b244e569c06b4bb7c32057d7329d64a98ce80b23ff176777ca3715c0c3d8fe12|27-07-2026 17:37:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gwEBZXC1Hdc5E4R0ypAhLxrGvEQMd9zFthi6wD+OY2qMynkEz+5dFFF9d5Z6m/1zF52U3muA0L/SQz3jFPLvQUmqaqQsK4zLQTxmBLczmYYkLD/jAoLrFLO
SZUWZ2oygSl6YHw00WR7FY906HC5ro9NwtY337ITU0eNV2ent1P1ZXD1gsRCP1bbR0nnkcLqboEMlxeZ9Lvs+fxwaqggs0YfIzYaGKRCJonpgwK6dJpHdMa
Qnhpp3J5Q+46pTD9FkvZas1zQ10+YtCJYvc4QqevPwGr4pLJO+uI35U6s/z0PUCP9Jnt048w15t+u1bTt7RU4uH1G1c24qNpDEXZVw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6756e884-0773-4935-a9c6-99047b7c1325



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|NELIA ROSAS MENDO|ROMN670202G81|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|b244e569c06b4bb7c32057d7329d64a98ce80b23ff176777ca3715c0c3d8fe12|27-07-2026 17:42:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
e+NM6hC1z/K4ATK6NNdyPLE/k+wiYbJnoaUf0EXUGSkgwLw270az1UCBj9vyhHIkaI7+FCGPNTcPEVHpt8b72YPmh+uX0ZyQImY0xWecrjB/KsVZwBFx9FN
Vke+EjttRrX+ysqPAMfQrdg1Bw901E4BSP+r761KQug1Fd30Dmw2RcL9wCtYmW9RqVPZxyVJHdR9haaQpAk/OdLW/LrNNH3oj1SbZLs4CSDsJzdhjzHv1F4
w3PwCwMXr0tF00/T++c1wTJJiGAWHGw/Ie4PrBgFxxjXPQTuh+wMk1vwE3wKwPzfMSEB3n/cVomukQnFwPaR0Qvnh3Jp5mZ9J3nTw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
072cfd39-2b23-40ad-9e79-ce5071d88caf



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|MARTHA VARGAS GONZALEZ|VAGM660514VD3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|b244e569c06b4bb7c32057d7329d64a98ce80b23ff176777ca3715c0c3d8fe12|27-07-2026 17:34:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:
a1Z19rEg8Sw9Qe9UFGz6SW0V2RF5xryi7He6g6GcnSAffXw034EFTbz9F637LnkqJy3wbBYFpZnNqW77x56GpFT8m0kR6gFFFzprk9hkIZeqQXcbVwjUPkc
eZkdbjXNEGnyIu0h9p1+1N1gM6566I5TrjDbpdje+T/SaX+94zt2DY3AVYy0EJmYKhm2FwWSQU/acgWxb7F0L76q6oLkao0np1y40JHJUZfSi5+kV0UCZN
sXNIPyRwbFnrZ0qnIbxRt1Buoga79Rm1fJpcD00k0M1hdixfbB9z9IbKx11Vrz+BdHuJTUYPGfj0KxIcwqtBwEDDFG6Cpuuy4g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
12f2438d-ca2f-4f4b-9a89-aae5edf143b2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|MARIA DE JESUS VILLEGAS SANCHEZ|VISJ710801591|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|b244e569c06b4bb7c32057d7329d64a98ce80b23ff176777ca3715c0c3d8fe12|27-07-2026 17:46:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MKRRKfKp9bm9fenc+1u2w5Mf4Sgy3DrEy6IeguDBCb2aTk6WEJQNB4upZ8G/8yvaA6df8gNxDtMXxQTWpWLRLOQDpKIwb9mLU373peaC7tosP9jRds/2ddEB
h7rKVBNegHwCQwxT53UmUawlbbLXhWRQZd0tSvjgmRWHSNMb05HnxFOwpp0/C5Uu8HeV2urM8x9Fv6M0E6Wz3Jc6y5cDLKX+Xs5b3C1cAMcezoJAlp5wPZZ8
hPXx1APTgECZnskwLhgJDPayBK19yPx800kpr/R5tPD7d9bmZF18MoLeH6gHp0QvenbFVUwv1XntxmPJ7arFNERwakLSR6aqotHXfW==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c5180e60-2db8-4087-ae69-46ff54ba35fb

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>